

207496



MODELO DE UTILIDAD
=====

DA. C. E 0 4 F

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"PLANCHA DE RECUBRIMIENTO DE PAREDES Y SIMILARES, METALICA"

Solicitantes: D. Luis Antonio GANDU DOREL, con domicilio en:
Latassa, 25 - ZARAGOZA, y
D. José Luis TERUEL JIMENEZ, con domicilio en:
Rayo, 14 - ZARAGOZA, ambos de nacionalidad
española.



El presente Modelo de Utilidad se refiere a una plancha metálica de aplicación en el recubrimiento de paredes y superficies lisas en general.

5. Los revestimientos conocidos para la decoración de interiores son de muy diversos tipos pero ninguno de ellos recae sobre la colocación de planchas metálicas directamente adheridas a la pared o superficie a revestir.

10. Esta disposición original permite lograr efectos decorativos de absoluta novedad y de sorprendente atractivo, pues se realiza preferentemente en placas de aluminio anodizado que son base de tonalidades y texturas de gran valor estético.

15. Por otra parte, la disposición de las láminas decorativas de modo que puedan ser sólidamente fijadas por la simple aplicación de un adhesivo común, comporta notables ventajas derivadas de la escasa o nula especialización que su colocación requiere, la sencillez de su instalación y su universalidad de uso, pues las diferentes posibilidades de superficies a colocar permite aplicar el sistema a todo tipo de superficie y a su total o parcial cobertura.

20. El presente privilegio se solicita al amparo del artículo 171 de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, que establece las condiciones de patentabilidad de los Modelos de Utilidad, requiriendo para su inscripción unas novedad y utilidad que el objeto que nos ocupa posee en grado suficiente.

25. La plancha consiste, esencialmente, en una lámina metálica, preferentemente de aluminio anodizado, a cuya superficie vista se ha dotado de propiedades decorativas por un tratamiento especial, la cual dispone de un adhesivo en su cara oculta mediante el cual se liga íntimamente a una superficie de soporte, normalmente textil, de modo que la aplicación de un ad-
30.



hesivo común en la superficie a cubrir y en la cara externa de la superficie de soporte permita la fijación inamovible del conjunto al objeto de lograr el efecto deseado que será variable con la decoración de la lámina metálica.

5. El escaso peso del conjunto evita problemas de cargas añadidas a la superficie a cubrir y hace improbable un desprendimiento espontáneo de la lámina de revestimiento.

Para ampliar la anterior descripción, y a título de ejemplo únicamente, se acompaña una hoja de planos en la que, se han representado:

10.

Figura 1.- Perspectiva del conjunto.

Figura 2.- Sección según II-II de la figura 1.

En estas figuras se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes elementos:

15.

1.- Placa metálica.

2.- Adhesivo.

3.- Placa soporte.

Sobre una lámina metálica -1-, preferentemente de aluminio anodizado y tratada en su superficie vista para obte-

20.

ner un aspecto decorativo, se fija una placa soporte -3- por intermedio de un adhesivo -2- de modo que tal placa soporte

-3- cubra la cara oculta de la lámina -1-. Dispuesto así el conjunto, y para cubrir totalmente o en parte una pared o superficie similar, se colocará un adhesivo en la superficie a

25.

cubrir y en la cara exterior de la placa soporte -3- (preferentemente textil), tras lo que se procederá a situar las baldosas formadas adosadas las unas a las otras de modo consecuente al objetivo estético perseguido.

30.

Se consigue así una superficie altamente decorativa y formada por baldosas de situación sencilla y de poco peso que garantizan la estabilidad del conjunto y la ausencia de cargas añadidas a la pared cuya superficie ha sido cubierta.



Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras y perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

5.

Los solicitantes se reservan el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

10.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PLANCHA DE RECUBRIMIENTO DE PAREDES Y SIMILARES, METALICA", según las características esenciales de las siguientes

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Plancha de recubrimiento de paredes y similares, metálica, del tipo realizado preferentemente en aluminio, caracterizada porque su cara vista ha sido dotada de valores decorativos mediante tratamientos adecuados, y su cara oculta va cubierta con una placa de soporte, preferentemente textil, a la cual se une por medio de un adhesivo convencional situado entre lámina metálica y placa soporte.

20.

2ª.- PLANCHA DE RECUBRIMIENTO DE PAREDES Y SIMILARES, METALICA.

25.

Según queda sustancialmente descrito en la presente

./..

207496



- 5 -

memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 15 de noviembre de 1974

D. Luis Antonio GANDU DOREL y
D. José Luis TERUEL JIMENEZ

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

[Handwritten signature]
Firmado: M.ª Dolores Torquera

207496

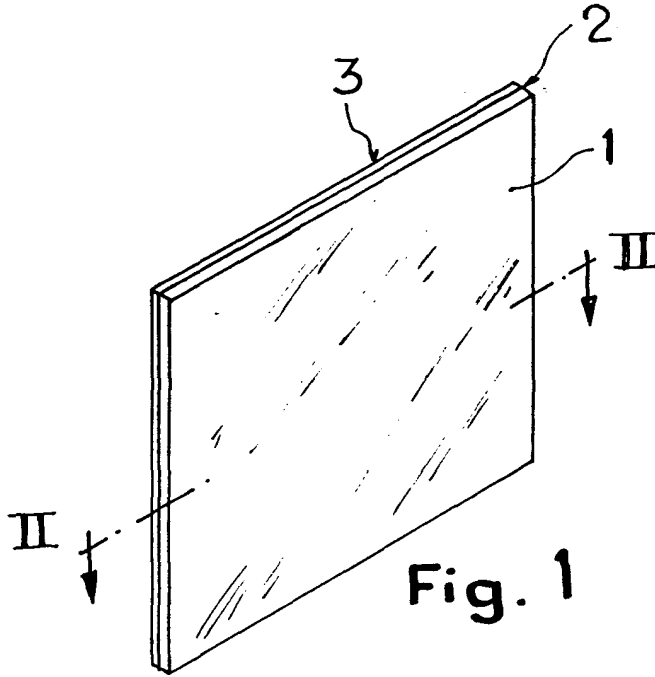


Fig. 1

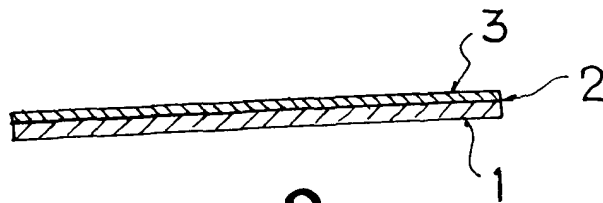


Fig. 2

Madrid,
P. P.

15 NOV. 1974

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
F. P.

Firmado: M.º Encinos Jorquera

Escala variable